



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de Control Interno Disciplinario

EDICTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER

Que, dentro del expediente 2025-0002 la Unidad de Control Interno Disciplinario profirió auto de APERTURA de Investigación Disciplinaria de fecha 29 de mayo de 2025, en contra de WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA y Otro en su calidad Director de la Unidad de Infraestructura Física y Supervisor del Contrato No. 160 de 2017- *para la época de los hechos*-, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra los empleados judiciales **WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.683.784 y **Otro**, en su condición de Director de la Unidad de Infraestructura Física y Supervisor del Contrato No. 160 de 2017 *-para la época de los hechos-*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. **SEGUNDO:** Ordenar la práctica de las siguientes pruebas: 2.1 De conformidad a las afirmaciones hechas en el Memorando DEAJCPM25-327 del 8 de abril de 2025, suscrito por la directora de la Unidad de Compras Públicas, se ordena oficiar a la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva con el finde obtener la siguiente información (...). **TERCERO:** Oficiar al director Administrativo de División de Supervisión de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que allegue la siguiente información (...). **CUARTO:** Oficiar a la División de Contratos de la Unidad de Compras Públicas de la DEAJ, para que informe lo siguiente: (...); **QUINTO:** Oficiar a la División de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que allegue la siguiente información: (...); **SEXTO:** Citar y escuchar en diligencia de versión libre a Wilson Fernando Muñoz Espitia, en su condición de Director de la Unidad de Infraestructura Física y Supervisor del Contrato No. 160 de 2017, *-para la época de los hechos-* **SÉPTIMO:** Por Secretaría del despacho se adelantarán las siguientes diligencias. **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. NORMA CONSTANZA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** Directora de la Unidad de Control Interno Disciplinario.

Para notificar a **WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA**, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama judicial-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-Unidad de Control Interno Disciplinario- Edicto, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **08 de Julio de 2025 a las 08:00 am**.

Se desfija el día **10 de julio de 2025 a las 05:00 Pm**.

NORMA CONSTANZA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Directora Unidad de Control Interno Disciplinario

Firmado Por:

Norma Constanza Rodriguez Sanchez
Director (e) Unidad

Radicado: 2025-0002
Investigado: Averiguación de Responsables

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Control Interno Disciplinario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea2e5a131535759329767b7bab4936ede2a59ae807721e69a315bc1df3ea626**
Documento generado en 08/07/2025 07:53:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>